



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5829

19/03/2024

17548

AUTOR/A: AGUIRRE GIL DE BIEDMA, Rocío (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que los datos disponibles sobre víctimas y detenidos por trata para matrimonios forzados se encuentran publicados en los Balances sobre Trata y Explotación de seres humanos en España, que periódicamente se publican en la página web oficial del Ministerio del Interior, y que contienen información sobre todas las finalidades de la trata (sexual, laboral, criminalidad forzada, matrimonios forzados y mendicidad). Se puede acceder a la información a través del siguiente enlace:

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/balances-e-informes>

Madrid, 30 de abril de 2024